

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2019/5184 *Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil.*

Edicto

La Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente resolución:

“En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 51 del Código Civil, vengo en delegar:

En la Concejala de este Ayuntamiento D^a Rosa Espino de la Paz, la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Noel Marín Caparrós y D^a. Mónica Martínez Sánchez, el próximo día 7 de diciembre de 2019.

De la presente Resolución dese traslado al Concejal Delegado y al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento

Villacarrillo, a 08 de noviembre de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.